



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 16 de Octubre de 2024

NÚM. 65

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGANGUEO, MICHOACÁN

MONTOS, LÍMITES O RANGOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE COMPRAS O ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4

En el Mineral de Angangueo, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 (diez) horas, del día martes 06 (seis) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Nacional No. 1, Col. Centro, para celebrar Sesión Extraordinaria, previo citatorio girado por el C. Gerardo Sánchez Sánchez, Presidente Municipal; Ing. Ana María Martínez García, Síndica Municipal; CC. Regidores: Jonathan Hernández Salazar, C. Lorena Vázquez Martínez, C. José Jesús López Hernández, Lic. Adriana Soto Martínez, Lic. Elsa Soto Salazar, C. José Cutberto Hernández Díaz y Prof. Miguel Ángel García Hernández, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- *Análisis y autorización en su caso para la formulación de Montos, Límites o Rangos de Referencia para la Contratación de Obra Pública y de Compras o Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024.*
- 4.- ...

3. Formulación de Montos, Límites o Rangos de Referencia para la Contratación de Obra Pública y de Compras o Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Presidente Municipal, C. Gerardo Sánchez Sánchez, dio lectura al punto del orden del día, referente a formulación de Montos, Límites o Rangos de Referencia para la Contratación de Obra Pública y de Compras o Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024; señalando que para realizar la adjudicación de los contratos respectivos de obra, por cualquiera de los procedimientos que contempla la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es necesario fijar

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx